



CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON - 5 JUN. 2009 RECEPCION - 5 JUN 2009 - 9 10 HR.	
4 DEPART. JURIDICO	FRS / OSTO
DEP. TR. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____

MODIFICA LA LEY N° 19.871,  
QUE AUTORIZÓ ERIGIR UN  
MONUMENTO, EN LA LOCALIDAD  
DE ISLA NEGRA, EN MEMORIA DE  
PABLO NERUDA.

L E Y N° 20.353

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, iniciado en una Moción del Diputado señor Edmundo Eluchans Urenda.

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Reemplázase, en el artículo 7° de la ley N° 19.871, el vocablo "cinco" por "ocho"."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 04 JUN. 2009

MICHELLE BACHELET JERIA  
Presidenta de la República

EDMUNDO PÉREZ YOMA  
Ministro del Interior



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atto. a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH  
Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON

05 JUN 2009

Contralor General  
de la República